



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y
ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y
LA PREVENCION DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA
2025

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN PUBLICA

PRESENTADO POR:
JAVIER MENA APAZA
CÓDIGO ORCID N°0009-0003-7589-2875

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO DE
PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:
Dr. MIGUELGERARDO MENDOZA VARGAS
CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-9812-6714

CHINCHA, 2025

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 9 de junio de 2025

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que el bachiller **MENA APAZA JAVIER**, con DNI Nro. **42749486**; de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **DERECHO**, ha cumplido con presentar su TESIS titulada: **“LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y LA PREVENCION DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA 2025”** con mención:

APROBADO(A)

Por lo tanto, queda expedita para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, JAVIER MENA APAZA identificado(a) con DNI N°42749486, en mi condición de estudiante del programa de estudios de DERECHO de la Facultad de INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA 2025", declaramos bajo juramento que:

- La investigación realizada es de nuestra autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

21%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 07 de Julio del 2025



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE
BACHILLER: JAVIER MENA APAZA RESPONDE A: JAVIER MENA APAZA
DNI: 42749486 IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 42749486
Y LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.
JULIACA, 07 JUL 2025

JORGE G. GUTIERREZ DIAZ
NOTARIO DE SAN ROMAN
JULIACA



0115857163



NOTARIA
GUTIERREZ DIAZ JORGE GUILLERMO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 42749486
Primer Apellido MENA
Segundo Apellido APAZA
Nombres JAVIER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado. La
segunda impresión dactilar capturada
corresponde al DNI consultado.

MEN APAZA, JAVIER
DNI 42749486

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 47728887 - Jose Luis Cari
Quispe

Fecha de Transacción: 07-07-2025
12:20:39

Entidad: 10024453478 - GUTIERREZ
DIAZ JORGE GUILLERMO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0115857163



DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis está dedicado a toda mi familia, por su apoyo incondicional, dedicación, esfuerzo y motivación constante para lograr mis objetivos en cada momento de mi existencia.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios y a la universidad autónoma de Ica y al Dr. Miguel Gerardo Mendoza Vargas por brindarme esta oportunidad de graduarme como profesional Abogado y continuar con mis aspiraciones de formación profesional.

RESUMEN

En la presente investigación, que tiene por título La implementación de las unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025, se plantea como objetivo general determinar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el distrito de Tacna en el año 2025. Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo básico, con un diseño de investigación no experimental y un diseño descriptivo asociacional, ya que se recogen datos de dos muestras que no son manipuladas, con el fin de examinar la relación entre las variables.

La hipótesis general de la investigación sostiene que la implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos en el distrito de Tacna en 2025. La población de estudio corresponde al distrito de Tacna, que cuenta con 104,314 habitantes (entre varones y mujeres), según la información proporcionada por el INEI. La muestra, seleccionada por conveniencia, está compuesta por 100 habitantes del distrito de Tacna.

Se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, y como instrumento se empleó un cuestionario con un conjunto de preguntas redactadas de manera organizada para cada variable de investigación.

Como resultado de esta investigación, se concluye, en relación con la hipótesis general y según la tabla 16, que el valor de chi cuadrado calculado es 4000, el cual es mayor que el punto crítico de 9.487. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), la cual sostiene que la implementación de las unidades de flagrancia está asociada con la prevención de delitos en el distrito de Tacna en 2025.

Palabras claves: Unidades De Flagrancia Y Prevención De Delitos

ABSTRACT

The present research, titled The Implementation of Flagrancy Units and Crime Prevention in the District of Tacna 2025, aims to determine whether the implementation of flagrancy units influences crime prevention in the district of Tacna in the year 2025. This research follows a quantitative approach; it is basic in nature, with a non-experimental research design and a descriptive-associational design, as data are collected from two non-manipulated samples in order to examine the relationship between the variables.

The general hypothesis of the study states that the implementation of flagrancy units directly influences crime prevention in the district of Tacna in 2025. The study population corresponds to the district of Tacna, which has 104,314 inhabitants (both male and female), according to information provided by the INEI. The sample, selected for convenience, consists of 100 residents of the district of Tacna.

The survey technique was used for data collection, and a questionnaire was employed as the instrument. This questionnaire contained a set of questions organized according to each research variable.

As a result of this research, it is concluded—based on the general hypothesis and according to Table 16—that the calculated chi-square value is 4000, which is greater than the critical value of 9.487. Therefore, the null hypothesis (H_0) is rejected, and the alternative hypothesis (H_a) is accepted, which states that the implementation of flagrancy units is associated with crime prevention in the district of Tacna in 2025. Keywords: Flagrancy Units and Crime Prevention

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Constancia de aprobación de investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras	viii
I. INTRODUCCIÓN	11
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
2.1 Descripción del Problema	12
2.2. Pregunta de investigación general	13
2.3 Preguntas de investigación específicas	13
2.4 Objetivo general	13
2.5 Objetivos específicos	14
2.6 Justificación e importancia	14
2.7 Alcances y limitaciones	15
III. MARCO TEÓRICO	16
3.1 Antecedentes	16
3.2 Bases Teóricas	23
3.3 Marco conceptual	27
IV. METODOLOGÍA	28
4.1 Tipo y Nivel de la investigación	28
4.2 Diseño de la investigación	29
4.3 Hipótesis general y específicas	29
4.4 Identificación de las variables	30
4.5 Matriz de operacionalización de variables	31
4.6 Población-muestra	33
4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos	34
V. RESULTADOS	35
5.1 Presentación de Resultados	35

5.2	Interpretación de los Resultados	41
VI.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	42
6.1	Análisis inferencial	42
VII.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	51
7.1	Comparación de los resultados	51
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
	ANEXOS	57
	Anexo 1: Matriz de Consistencia	
	Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	
	Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	
	Anexo 4: Base de datos	
	Anexo 5: Evidencia fotográfica	
	Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables	32
Tabla 2. Matriz de Validación por expertos	34
Tabla 3. Contingencia De Frecuencia Observadas de la Implementación de unidades de flagrancia	35
Tabla 4. Contingencia de Frecuencias Observadas Porcentual de la Implementación de unidades de flagrancia	36
Tabla 5. Contingencia de Frecuencias observadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	37
Tabla 6. Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	38
Tabla 7. Contingencia de Frecuencias observadas de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	39
Tabla 8. Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	40
Tabla 9. Frecuencia Esperada de la Implementación de unidades de flagrancia	43
Tabla 10. Tabla de estadística Chi Cuadrada de la Implementación de unidades de flagrancia	44
Tabla 11. Tabla De Frecuencias Esperadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	45
Tabla 12. Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	46
Tabla 13. Tabla De Frecuencias Esperadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	47
Tabla 14. Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	48
Tabla 15. Frecuencias Esperadas de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	49
Tabla 16. Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de Investigación	29
Figura 2. Formula de chi cuadrada	34
Figura 3. Contingencia De Frecuencia Observadas de la Implementación de unidades de flagrancia	35
Figura 4. Contingencia De Frecuencia Observadas Porcentual de la Implementación de unidades de flagrancia	36
Figura 5. Contingencia De Frecuencia Observadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	37
Figura 6. Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	38
Figura 7. Contingencia de Frecuencias observadas de las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	39
Figura 8. Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	40
Figura 9. Figura de estadística Chi Cuadrada de la Implementación de unidades de flagrancia	44
Figura 10. Figura De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	46
Figura 11. Figura De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	48
Figura 12. Figura De Estadístico Chi Cuadrada de las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025	50

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación nos ayudara a conocer más de cerca las unidades de flagrancia delictiva y su prevención de delitos en el distrito de Tacna, también esta investigación responde a la inseguridad, robos, hurtos, extorción, homicidios, sicariatos y otros que existen a nivel local y nacional.

se inaugura la unidad de flagrancia en Tacna gracias a la corte superior de Justicia y la municipalidad provincial de Tacna y cabe mencionar que a nivel nacional el Poder Judicial a cargo del Dr. Javier Arévalo Vela ha iniciado las instalaciones de hasta 19 centros de flagrancia que vienen implementándose en 15 distritos judiciales en todo el Perú.

En la primera parte se menciona sobre la introducción al problema de investigación.

En la segunda parte se habla sobre el planteamiento del problema de investigación, la Descripción del Problema, la Pregunta de investigación general, las Preguntas de investigación específicas, el Objetivo general, los objetivos específicos, la Justificación e importancia, los Alcances y limitaciones

En la Tercera parte se habla sobre el marco teórico, los antecedentes de la investigación, la base teórica, y el marco conceptual.

En la cuarta parte hablamos sobre la metodología de la investigación, el Tipo y Nivel de la investigación, sobre el Diseño de la investigación, la Hipótesis general y específicas, la Identificación de las variables, la Matriz de operacionalización de variables, la Población y muestra, las Técnicas e instrumentos de recolección de datos y las Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

En la quinta parte hablamos sobre los resultados de la investigación, la presentación de resultados y la interpretación de los resultados.

En la sexta parte habla sobre el análisis de los resultados de la investigación y el análisis inferencial de resultados

En la séptima parte habla sobre la discusión de los resultados y la comparación de los resultados, conclusiones y recomendaciones, referencia bibliográfica y anexos

Javier MENA APAZA

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

Desde un plano internacional la delincuencia ha crecido enormemente en los países de bajo desarrollo económico, educativo y social por la no atención de sus mandatarios a los sectores más alejados con pobreza, desigualdad, falta de trabajo y otros, En los países desarrollados también ha crecido la delincuencia por la falta de atención a su población más vulnerable. La violencia y la criminalidad afecta a las grandes ciudades a comparación de zonas rurales.

Desde un plano nacional la inseguridad, la delincuencia, robos, hurtos, etc nos señala que la justicia peruana enfrenta en los casos de flagrancia muchos desafíos como la sobrecarga en los procesos, la falta de especialización en algunos jueces, las insuficientes coordinaciones entre las entidades del estado y la enorme necesidad de mejorar la eficacia y la eficiencia en la resolución de casos delincuenciales y esto ha retrasado en los tramites y perjudicado al acceso de justicia para las víctimas y una percepción de impunidad para la población afectada.

Desde un plano local en la ciudad heroica de Tacna la inseguridad y la delincuencia ha sido y es un problema porque ha crecido y va en aumento en los últimos años como los robos y hurtos que son delitos más comunes, la inseguridad ciudadana es alta en la percepción de los tacneños y otras ciudades a nivel del país, la falta de logística, infraestructura y recursos para la policía que enfrenta como desafío permanente, el pandillaje es un problema para los tacneños que realizan actividades delictivas en grupos. Es muy importante destacar que la delincuencia y la inseguridad local son problemas complejos que requiere respuestas rápidas y coordinadas de las autoridades y la sociedad.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación de la implementación de unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1.

¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna 2025?

P.E.2.

¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de extorción en el Distrito de Tacna 2025?

P.E.3.

¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna 2025?

2.4. Objetivo General

Determinar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Identificar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna 2025

O.E.2:

Caracterizar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de extorción en el Distrito de Tacna 2025

O.E.3:

Establecer si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna 2025

2.6. Justificación e Importancia

Justificación

La presente investigación se realizará con la finalidad de Determinar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025. Por lo tanto el conocimiento debe permitirnos que en los próximos años continúe con la implementación de juzgados de flagrancia en la ciudad de Tacna la heroica.

Esta investigación sobre la relación entre las unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025, surge debido a los grandes problemas que afrontamos como alta tasa delictiva, necesidad de mejorar sobre la eficacia en flagrancia, buscar la protección de las víctimas con el modelo de flagrancia, la disminución de la impunidad de delitos en Tacna, mejorar la seguridad ciudadana en Tacna, fortalecer el sistema judicial en Tacna.

También recordar que es un tema poco investigado en la actualidad por ello se ve una minoría en la aplicación de la ciudadanía el uso de las unidades de flagrancia en el distrito de Tacna; Por este motivo es un aspecto interesante de investigar en la actualidad.

Importancia

La importancia en esta investigación también se centra en que es una fuente de información imprescindible para todos los científicos e investigadores a nivel local nacional e internacional en donde a futuro ayudara como fuente de información y base teórica a las futuras generaciones donde busquen similares investigaciones y utilizarán esta investigación de las unidades de flagrancia de la ciudad de Tacna gracias

a la resolución administrativa 035-2024-ce-pj que dio inicio a las unidades de flagrancia en la ciudad de Tacna y otros para poder ejercer su derecho.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

El presente trabajo de investigación tiene un alcance Local, Provincial, Regional y nacional en todo el territorio Peruano, siendo de valor intelectual.

Limitaciones

El presente trabajo de investigación tiene una limitación Internacional siendo útil para todo el territorio peruano para los 26 regiones del territorio Nacional.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Realizada las revisiones bibliográficas de fuentes físicas y virtuales respecto a la investigación en este proyecto tenemos algunas que se relacionan de algún modo con nuestro tema a investigar:

Internacionales

Alvarado (2023) propone una investigación titulada Problemática en la audiencia de juicio por infracciones de hurto contravencional en flagrancia, cuyo objetivo es entender de la mejor manera la estructura jurídica y la práctica de la audiencia de juicio expedito sobre contravenciones de hurto en flagrancia en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. La metodología aplicada es un estudio del tipo penal en hurto de manera técnico-jurídica. Se llega a la siguiente conclusión como los procesos por hurto están regulados por el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano, en donde se establecen reglas para su procesamiento y juzgamiento previamente ya establecidas en el artículo 641, 642, 645 del Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano, donde señalamos que el juez debe rechazar toda acción que tienda a retardar el proceso donde pudimos observar en los juicios 001283-2021-49860 en donde los alegatos de la defensora pública censuro a la defensa por no haber periciado en su debido tiempo los videos de seguridad, también por no legalizar las facturas de los bienes hurtados, lo cual se transforma en una desprotección descomunal para la persona, también mencionar que en los fines de la semana sábados y domingos no trabajan las notarías y por el tipo de proceso las pruebas debe retirarse inmediatamente y toda normativa que impida la veloz del despacho deberá descartarse por improcedente.

Burneo (2021), plantea la investigación titulada (Im)posibilidad de calificación de flagrancia en los delitos de Receptación, cuyo objetivo general trata sobre la calificación de flagrancia en los delitos de receptación vulnerando el principio de presunción de inocencia y también señala si en las audiencias de calificación de flagrancia se puede determinar la tipicidad del delito. El método de investigación utilizado es el jurídico deductivo y además también se basó en un enfoque cualitativo y descriptivo. En conclusión de la investigación se menciona que los países cercanos al Ecuador son Perú y Colombia donde se tiene una similar cultura y legislación sancionando la receptación como un delito contra la propiedad de la persona, también se concluye señalando la fecha del catorce de mayo del año dos mil diecinueve donde el delito de receptación criminalizaba a todo individuo que no consiga justificar con contratos o documentos la titularidad de los bienes, también se concluye señalando que la interpretación conforme a la Constitución del Ecuador en el tipo penal sobre la receptación no era viable por cuanto el texto normativo no permitía que el juez encuentre el sentido constitucional de la frase (sin contar con documentos o contratos que justifiquen su tenencia o titularidad), también se concluye señalando que el principio de legalidad es un limitante en la práctica jurídico penal en el Ecuador para la interpretación constitucional del estado ecuatoriano de las normas por parte de los operadores de justicia del Ecuador.

Fierro (2021) investiga el debido proceso en la audiencia de calificación de flagrancia y el procedimiento directo. El objetivo general de esta investigación es Plantear un cambio legislativo a la reforma ya aceptada y actual y sobre el artículo noventa y nueve del Suplemento Oficial N°107 del dos mil diecinueve, que reestructura el artículo 640 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, se Decreta la actual regla de procedimiento directo, con lo relacionado que quede asegurado el correspondiente proceso público de calificación de flagrancia. La investigación es de tipo cualitativo y cuantitativa para poder sintetizar y realizar su Exploración. Se concluye señalando que la reciente

legislación penal se orienta hacia la emisión de sentencias condenatorias con el fin de agilizar los procesos, lo que sugiere una predisposición a priorizar la celeridad judicial sobre la garantía de un debido proceso exhaustivo. En el contexto del enjuiciamiento penal por delitos de flagrancia, el acusado enfrenta un proceso con pocas opciones para un juicio imparcial, ya que el modelo está diseñado para obtener sentencias de manera rápida y eficiente, minimizando el esfuerzo fiscal y procesal.

Rendon (2021). El título de la investigación es la interpretación extensiva en las audiencias de calificación de flagrancia y el debido proceso. El objetivo general es diseñar un documento de análisis crítico jurídico sobre la aplicación de la interpretación extensiva, en las audiencias de calificación de flagrancia y proponer una alternativa que garantice el debido proceso. La metodología utilizada es de una perspectiva explicativa, propositiva, descriptiva y evaluativa. La investigación se concluye señalando que en la búsqueda de agilidad procesal puede comprometer la justicia, lo que sugiere la necesidad de evaluar la calidad de la presentación y valoración de pruebas en las audiencias de flagrancia. Los operadores judiciales, incluidos fiscales, policías y defensores, deben estar adecuadamente capacitados para garantizar una contradicción efectiva, aspecto que a menudo se pasa por alto. En este contexto, las audiencias de calificación de flagrancia parecen estar más orientadas a cumplir con las estadísticas de punición del sistema penal que a defender el garantismo, lo que contradice los principios de un Estado de derecho genuino y vulnera el debido proceso.

Giron, Cortes, & Mamian (2020). El título de la investigación es: el tema de prueba en casos de flagrancia y su injerencia en la libertad personal. Tenemos como objetivo principal de esta investigación es determinar los parámetros que se han fijado en la demarcación de la prueba por captura en flagrancia en el vecino país de Colombia. Con una metodología cualitativa utilizando una técnica de análisis documental. Se concluye señalando que la detención en flagrancia en el país de Colombia se ha

establecido como una excepción a la regla general que alega que ningún individuo puede ser privado de su libertad si no es por mandato judicial expresa y facultando de esta manera a cualquier sujeto y/o autoridad de arrestar a un individuo cuando estuviese cometiendo alguna conducta ilegal contraria al ordenamiento jurídico del estado, Para garantizar el debido proceso en este tipo de aprehensión se debe someter a un doble control de legalidad, que estará en cabeza de la fiscalía y por otro lado será el juez de control de garantías quienes con base en la normatividad tanto interna como internacional definirán la legalidad de la aprehensión con el fin de salvaguardar los derechos y garantías fundamentales de todas las personas.

Nacionales

Davila (2024). El título de la investigación es el plazo de investigación en flagrancia y el delito de violación sexual en víctimas menores de edad en Lima año 2023. Donde su objetivo general es determinar si la regulación del plazo de investigación en flagrancia delictiva influye en la investigación del delito de violación sexual en las víctimas menores de edad en Lima año 2023. El enfoque de la investigación en La presente tesis tiene metodológicamente un enfoque cualitativo, es decir, es el punto de vista de un investigador, donde se priorizan los datos cualitativos y se describe, interpreta y comprende la información contenida en los resultados. Donde se concluye diciendo con respecto al objetivo general, se ha llegado a determinar que, la regulación del plazo de investigación en flagrancia delictiva si influye en la investigación del delito de violación sexual en las víctimas menores de edad, Lima, 2023. En esa línea, la ampliación del plazo de investigación en los casos de flagrancia delictiva permitirá recabar mayores elementos probatorios para llevar a cabo una investigación eficiente y por otro lado se evita la revictimización de la agraviada de volver a participar en las diligencias realizadas, garantizando con el derecho de acceso a la justicia al ser víctimas de violencia sexual dada su condición de menor de edad.

Carrasco (2023). El título de la investigación es la detención en presunta flagrancia en la privación del derecho constitucional de la libertad ambulatoria del Distrito Judicial de Apurímac año 2022. El objetivo general de la investigación fue examinar si el arresto en supuesta flagrancia afecta a la restricción del derecho constitucional de la libertad ambulatoria en el distrito judicial de Apurímac año 2022. La metodología de la investigación ha sido de enfoque cualitativo de tipo básico de diseño fenomenológico en un escenario de análisis estuvo constituida por siete profesionales y en la investigación se aplicó la técnica de entrevista cuyo instrumento fue el cuestionario en entrevista. Se concluye señalando que no se debe detener en flagrancia inexistente a ningún individuo por no haberse comprobado objetivamente los acontecimientos y por lo tanto para realizar la detención se tiene que confirmar con otros elementos periféricos la información obtenida, en consecuencia se tiene que investigar para detener a cualquier ciudadano, donde una vez confirmado con evidencia los hechos delictivos, donde el fiscal solicitara al juez de la investigación preparatoria la detención del individuo implicado en el ilícito penal.

Povis (2022). El título de la investigación es: la detención policial arbitraria en los casos de flagrancia presunta. Donde su objetivo general fue investigar cómo se producen los arrestos policiales arbitrarias en los casos de flagrancia presunta y qué derechos se estarían vulnerando del individuo detenido. El enfoque metodológico de la investigación se ha utilizado una investigación de enfoque cuantitativa donde se ha utilizado la base de documentación de la base de datos a nivel nacional obtenida de la oficina Renadespple, que será de muy importante utilidad para demostrar las posibles detenciones policiales arbitrarias. Se concluye señalando que las detenciones arbitrarias se generan por la pésima interpretación de la ley por parte de los agentes policiales o el favoritismo que ejecutan a sus mismos colegas y se tiene ineficacia en la redacción de los supuestos literal 3 y 4 del artículo 259° del Código Procesal Penal Peruano; Simultáneamente también se dan las vulneraciones de los

derechos fundamentales como: la Libertad, la inviolabilidad del domicilio, Libertad de Tránsito, el derecho al bienestar y desarrollo y todos derivados a la libertad. Asimismo de la explicación del cuadro evaluativo del año 2019 hasta el año 2021 y de los gráficos, se deduce que la totalidad de detenciones en casos de flagrancia es de 618,176 archivos. También analizando el cuadro evaluativo de acusaciones condenatorias tiene un total de 2,223 archivos

Ramirez (2021). El título de la investigación es: presunciones legales de flagrancia en la legislación peruana, Provincia de Huaura año 2019. Donde su objetivo general es exponer que la supresión de la suposición legal de flagrancia del derecho penal consentirá una correcta incriminación penal peruano y la obediencia de los criterios irrefutables penales de la flagrancia delincuencia en la Provincia de Huaura. La metodología investigativa es de tipo pura o fundamental adecuado porque busca realizar una creación de recientes conocimientos jurídicos sobre la suposición legal de flagrancia del derecho penal y los criterios rígidos penales de la flagrancia criminal, donde el nivel de investigación es descriptiva explicativa de un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo. Se concluye señalando que la flagrancia en el término jurídico utilizado para determinar que un individuo es descubierto consumando o cometiendo una acción ilegal o escapando del sitio; por lo que se dará una captura en flagrante delito cuando un individuo es arrestado por un efectivo de la policial nacional del Perú o a través de un arresto ciudadano cuando está realizando un crimen o acaba de realizar un acto delictuoso y este huye del lugar de los acontecimientos del delito.

Salas (2021). El título de la investigación es la imputación concreta en los casos de cuasi flagrancia y flagrancia presunta en la incoación fiscal al proceso inmediato. Donde su objetivo general de la investigación jurídica investiga respecto de una obligación de acusación concreta en casos de flagrancia y cuasi flagrancia cuando estos ya han sido iniciados a un proceso inmediato. La metodología, la técnica a utilizado en esta

investigación es la revisión documental, análisis de estadísticas y de casos y teniendo el fundamento de esta investigación en examinar la institución del proceso inmediato desde un punto de vista crítico y de encontrar una violación a las garantías y realizar recomendaciones para poder evitarlo. Se concluye diciendo que las presunciones de cuasi flagrancia y flagrancia presunta en el comienzo fiscal al proceso inmediato, porque son clasificaciones de la flagrancia donde no tienen en nuestro sistema un manejo específico y eso nos lleva a la praxis judicial a analizar los hechos sin mayor diferenciación dado el inicio que no puede distinguirse donde la ley no lo realiza. Esto tiene consecuencia en la acusación concreta en este estadio procesal por las limitaciones a nivel probatorio que presentan.

Locales o regionales

Sacsi (2024). El título de la investigación es: el incumplimiento en las diligencias primarias por competencia respecto a la flagrancia delictiva en el Perú, 2024. El objetivo general es determinar la naturaleza jurídica de configuración en el Incumplimiento en las diligencias primarias por competencia respecto a la flagrancia delictiva en el Perú. La investigación es de enfoque cualitativo, es de tipo básico, de nivel descriptivo de diseño será fenomenológico. Se concluye señalando Primero La flagrancia delictiva es la acción más antigua de la humanidad, consiste cometimiento de un hecho delictivo y es sorprendido en el acto. En el Perú se formalizó la actuación policial con el Nuevo Código Procesal Penal en el 2004, tal que se desarrolló manuales y protocolos que regulan la actuación policial si se presentara este fenómeno. De los años transcurridos aún se tiene falencias de aplicación de este modelo de aplicación de desarrollo de responsabilidad jurídica.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1: Implementación De Unidades De Flagrancia

3. 2.1.1 IMPLEMENTACIÓN:

En termino generales la implementación es el proceso de poner en practica un proyecto, plan, una posible solución, etc. Es la ejecución de las acciones y tareas necesarias para realizar un cambio o mejorar en un sistema, organización, y/o proceso.

La implementación implica la planificación de los objetivos, la estrategia y los recursos necesarios, La implementación implica la ejecución de las tareas y acciones planeadas, La implementación implica el monitoreo supervisar el progreso y los resultados, También la implementación implica los ajustes necesarios para realizar cambios y correcciones si fuese necesario

.

3. 2.1.2 RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°000053-2024-CE-PJ

Con fecha (JUDICIAL, 2024) En Lima, 20 de febrero del 2024, con el Oficio N° 023-204-ST-CNF-PJ enviado por el secretario técnico con la propuesta de implementación de las Unidad Modelo de Flagrancia en los Distritos Judiciales de Lambayeque, La Libertad, Tacna y Arequipa, en donde se considera Que se albergaran en una sola instalación a los cuatro operadores de justicia como es el Ministerio Publico, Poder Judicial, Policía Nacional y los Defensores Públicos; La creación de unidades de flagrancia se da evaluando la tipología, por factores como índice de criminalidad, densidad poblacional, carga procesal, entre otros; se solicita Con Oficio N° 000035-2024-P- CSJTA-PJ de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna la implementación de una unidad de flagrancia y en respuesta se Dispone la creación de la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo III, que entrará en vigencia a partir del 3 junio de 2024.

3. 2.1.2 FLAGRANCIA

Se refiere a la situación en la que un individuo es sorprendido en una circunstancia de cometer un delito o inmediatamente después de haber cometido el delito, donde la autoridad puede detener al autor sin una

orden judicial previa, la flagrancia previene la impunidad y garantiza que los delincuentes sean juzgados de manera efectiva y rápida.

3. 2.1.2.1 Clasificación de la Flagrancia

En el Perú en nuestro código procesal penal en el artículo 259 existen hasta tres clases de flagrancia que varían según el alejamiento temporal y estas son:

La flagrancia estricta: Es cuando el sujeto es sorprendido con las “manos en la masa” en el momento mismo de estar ejecutando o consumando el hecho delictivo.

La cuasi flagrancia: Es cuando un sujeto ya ha ejecutado el hecho delictivo y es encontrado con la “masa en la mano” y se le detiene poco después, porque no se le perdió de vista desde el hecho delictivo.

La presunción de flagrancia: El Sujeto no ha sido sorprendido al ejecutar el delito y ni mucho menos ha sido perseguido luego de cometido el delito y sólo existe indicios razonables a pensar que él es el autor del hecho delictivo.

3.2.2. Variable 2: Prevención De Delitos

3.2.2.1 PREVENCIÓN

Es el conjunto de acciones y medidas que se toman para reducir o evitar la ocurrencia de algo negativo que puede suceder como accidentes, enfermedades, pérdidas, daños, problemas, hechos, sucesos y otros. Se enfoca en conocer, identificar y mitigar los factores de riesgo antes de que esta ocurra el hecho negativo.

La prevención es importante porque reduce el riesgo esto significa que disminuye la probabilidad de que ocurra el problema, la prevención es importante porque ahorra recursos y evita gastos y recursos que tal vez se necesitarían para resolver el problema, la prevención es importante porque mejora la calidad de vida ayudando a mantener la salud, el

bienestar, la seguridad y otros. También la prevención es importante porque fomenta la responsabilidad tomando medidas para proteger y protegerse así mismo.

3.2.2.2 DELITOS

El delito es la conducta o acción que realiza un sujeto en contra de los criterios de la ley, al sujeto que comete algún delito se le aplicarán distintas sanciones que serán de manera proporcional al delito cometido.

3.2.2.3 ASPECTOS DE UN DELITO

Se presenta los siguientes aspectos

- a) La tipicidad: el delito está definido de forma clara en el marco legal, este acto o conducta que se considera un delito debe estar descrito por la ley.
- b) La antijurídico: para que sea un delito la conducta o acción debe ser opuesta a las disposiciones jurídicas del estado peruano.
- c) La culpabilidad: cualquier persona que comete un delito debe ser consciente que se cometió un acto u hecho ilícito.
- d) El Hecho punible: cualquier acción o hecho ilícito delictivo no debe de dejar ser sancionado por ningún motivo.

3.2.2.4 FUNDAMENTO JURIDICO DEL DELITO

JURISTA (2024) El código penal peruano en su Artículo 11 de delitos y faltas señala “son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley”

3.2.2.5 TIPOS DE DELITO

De acuerdo al artículo 12 del CP tenemos dos tipos de delitos.

- a) Delito Doloso: en este delito la persona actúa de manera consciente y con el fin de obtener algún beneficio propio o colectivo por medio de sus actos.

b) Delito Culposos: es cuando una persona no tiene tal vez la intención de cometer un delito, sin embargo, los actos cometidos provocan algún daño

3.2.2.6 CLASIFICACION DE DELITOS

Estos delitos se encuentran regulados en el libro segundo de la parte especial de delitos de nuestro código penal peruano de los 21 delitos mencionados por nuestro CPP abarcaremos algunos delitos que se cometen en flagrancia en el distrito de Tacna como son: los Delitos de hurtos y robos, delitos de extorción y delitos de homicidio y sicariatos

3.2.2.7 JUZGADOS DE TACNA

Los juzgados de la ciudad de Tacna son órganos jurisdiccionales que tienen competencia para conocer y resolver casos judiciales en esta región, en seguida te presento algunos de los juzgados que se encuentra en la heroica tacna.

1. Juzgado penal liquidador: Este juzgado conoce casos penales que requiere liquidación de penas.
2. Juzgado mixto: Este juzgado se encarga de conocer casos penales, civiles y laborales.
3. Juzgado de familia: Este juzgado se encarga de casos relacionados con la familia tales como alimentos, custodia de menores, divorcios, tenencias y otros
4. Juzgado de paz letrado: Este juzgado se encarga de conocer casos penales y civiles, pero de menor cuantía.
5. Juzgado penal colegiado: Este juzgado se encarga de conocer casos penales y que estas están conformadas por un tribunal colegiado
6. Juzgados especializados en delitos de corrupción de funcionarios: Este juzgado se encarga de conocer casos de delitos de corrupción de funcionarios públicos.
7. Juzgado laboral: Este juzgado tiene el encargo de conocer casos laborales tales como reclamos laborales, despidos, permutas, reasignaciones y otros.

8. Juzgados especializados en delitos de tráfico ilícito de drogas: Este juzgado tiene el encargo de conocer casos de delitos con tráfico ilícito de drogas.

3.3. Marco conceptual

Unidad de flagrancia.- Sede judicial integrada por el Ministerio Público, Ministerio De Justicia, Poder Judicial, La Policía Nacional Del Perú Y Derechos Humanos , en cargada de casos de flagrancia delictiva.

Prevención. - Preparación y anticipación que se realiza para prevenir y con el fin de evitar o disminuir los riesgos existentes.

Proceso Inmediato.- Es un proceso especial, simplificado y célere de delitos con actividad probatoria reducida y con simplicidad del proceso reduciendo etapas procesales.

Delitos.- Es una acción u omisión que está tipificada como tal en la ley penal y que es considerada como una infracción grave que atenta contra los bienes jurídicos protegidos por el Estado y la sociedad.

Hurto.- Es un delito que consiste en apoderarse de un bien ilegítimamente total o parcialmente y sustrayéndolo del lugar donde se encontraba.

Robos.- Es un delito contra el patrimonio que consiste en apoderarse ilegítimamente de un bien en su totalidad o parcialmente ajeno, utilizando violencia o amenaza contra la persona forzando las cosas y sustrayéndolo del lugar donde se encontraba.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque.

En el presente trabajo de investigación cuyo enfoque de investigación será de tipo cuantitativo.

Tipo.

La presente investigación es de tipo básico no experimental porque no se manipula la variable y no se modifica en el campo investigativo.

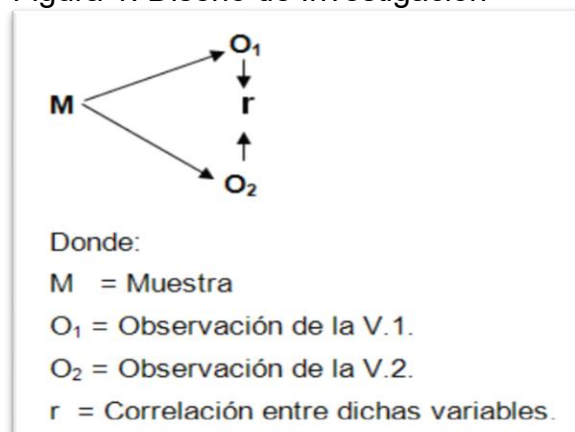
Nivel.

El nivel de investigación es descriptivo-asociacional.

4.2. Diseño de Investigación

Esta investigación es no experimental y de diseño descriptivo asociacional, porque solo se recogen los datos de dos muestras que no son manipuladas y luego poder examinar la relación de estas variables

Figura 1. Diseño de Investigación



4.3. Hipótesis general y específicas.

4.3.1. Hipótesis general

La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna, 2025

4.3.2. Hipótesis específicas.

H.E.1:

La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna, 2025

H.E.2:

La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de extorción en el Distrito de Tacna, 2025

H.E.3:

La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna, 2025

4.4. Identificación de las variables.

Variable 1:

Unidades de Flagrancia

Dimensiones:

- * PNP
- * Ministerio Publico
- * Poder Judicial
- * Ministerio de Justicia y Derechos Humano

Variable 2:

Prevención de Delitos

Dimensiones:

- * Delitos de Hurtos y Robos
- * Delitos de Extorción
- * delitos de Homicidios y Sicarios

4.5. Matriz de operacionalización de variables

TITULO : “LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y LA PREVENCION DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA, 2025”

Tabla 1. Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Variable 1 (V1): Unidades de flagrancia	Dimensiones * PNP * Ministerio Publico * Ministerio de Justicia y Derechos Humanos * Poder Judicial	Experiencia sobre las unidades de flagrancia. conocimiento sobre las unidades de flagrancia. Información sobre las unidades de flagrancia.	1 – 2 3 – 4 5 – 6 7 – 8 9 - 10	Si No No sabe/No opina	Nivel. El nivel de investigación es descriptivo-asociacional. Rango de la investigación: Geográfico: Distrito de Tacna, Perú. Temporal: Año 2025. Poblacional: Habitantes del distrito de Tacna (muestra de 100 personas, población total de 104,314).	Es nominal: porque no hay un orden lógico o jerarquía entre las respuestas de la investigación.
Variable 2 (V2): Prevención de delitos	Dimensiones * Delitos de Hurto y Robos * Delitos de extorsión * Delitos de homicidio y sicaratos	Experiencia sobre la prevención de delitos. conocimiento sobre la prevención de delitos. Información sobre la prevención de delitos.	1 – 2 3 – 4 5 – 6 7 – 8 9 - 10	Si No No sabe/No opina	Temático: Implementación de unidades de flagrancia y su influencia en la prevención de delitos. Metodológico: Enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo-asociacional.	

4.6. Población – Muestra

Población.

En el distrito de Tacna se tiene 104,314 habitantes entre varones y mujeres según la información proporcionada por el INEI

Muestra

Dentro del muestreo por conveniencia se tomará a 100 habitantes del distrito de Tacna.

Muestreo

Muestreo por conveniencia

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Técnica

La Encuesta. - Es un proceso en la que el investigador recopila información utilizando el cuestionario previamente diseñado.

Instrumento.

El Cuestionario. - Son un conjunto de preguntas que están redactadas de forma estructuradas, organizada, coherente y secuenciales; con el objetivo de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria para nuestra investigación.

Se tendrá dos cuestionarios:

- cuestionario sobre las unidades de flagrancia

Este cuestionario contiene 10 preguntas en donde la escala valorativa es de la siguiente manera Si, No, No Sabe/No Opina, con una duración de 10 min cada entrevistado.

- cuestionario sobre la prevención de Delitos

Este cuestionario contiene 10 preguntas en donde la escala valorativa es de la siguiente manera Si, No, No Sabe/No Opina, con una duración de 10 min cada entrevistado.

Tabla 2. Matriz de Validación Por Expertos

Nombre del Expertos	DNI	Grado académico	Evaluación
Alfredo Huanca Quiroz	02405605	Abogado	CUMPLE
Wilber Cartagena Chambi	02414548	Abogado	CUMPLE
Roger Machaca Gonza	80668622	Abogado	CUMPLE

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Formula de Chi cuadrada (χ^2)

En la presente investigación se utilizara el estadígrafo de prueba Chi-cuadrada que es para determinar la prueba de hipótesis y así determinar si existe una relación entre las dos variables de investigación existente.

Figura 2. Formula De Chi Cuadrada

$$\chi^2 = \sum_{k=1}^n \frac{(O_k - E_k)^2}{E_k}$$

Con nivel de significancia de $\alpha=0.05$

gl=grado libertad = (#filas – 1) . (#columnas – 1)

$\chi^2_{\text{critico}} = \chi^2_{gl} ; 0.05$

Formulación de Hipótesis

Ho (hipótesis nula): los parámetros son independientes asociativa

$\chi^2_{\text{calculado}} < \chi^2_{\text{critico}}$

H1 (hipótesis alterna): Parámetros No son independientes asociativa

$\chi^2_{\text{calculado}} > \chi^2_{\text{critico}}$

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Se procede a presentar el análisis descriptivo con los resultados obtenidos de la encuesta ejecutada a 100 pobladores de la ciudad de Tacna.

5.1.1 Implementación de unidades de flagrancia

De acuerdo a la encuesta se logra obtener la opinión de los pobladores sobre las unidades de flagrancia integrada por la policía nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y el poder judicial si se asocia con la prevención de delitos en la ciudad de Tacna.

Tabla 3

Tabla de Contingencia De Frecuencia Observadas de la Implementación de unidades de flagrancia

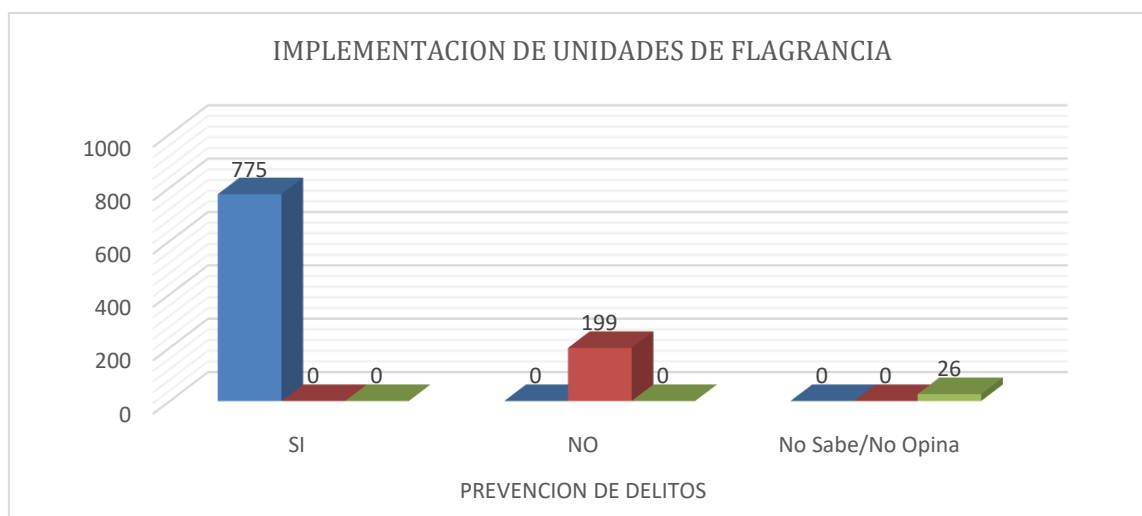
		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	775	0	0	775
	NO	0	199	0	199
	No Sabe/No Opina	0	0	26	26
TOTAL		775	199	26	1000

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 3

Figura de la tabla de Contingencia De Frecuencia Observadas de la Implementación de unidades de flagrancia



Fuente: cuestionario

Tabla 4

Tabla De Contingencia de Frecuencias Observadas Porcentual de la Implementación de unidades de fragancia

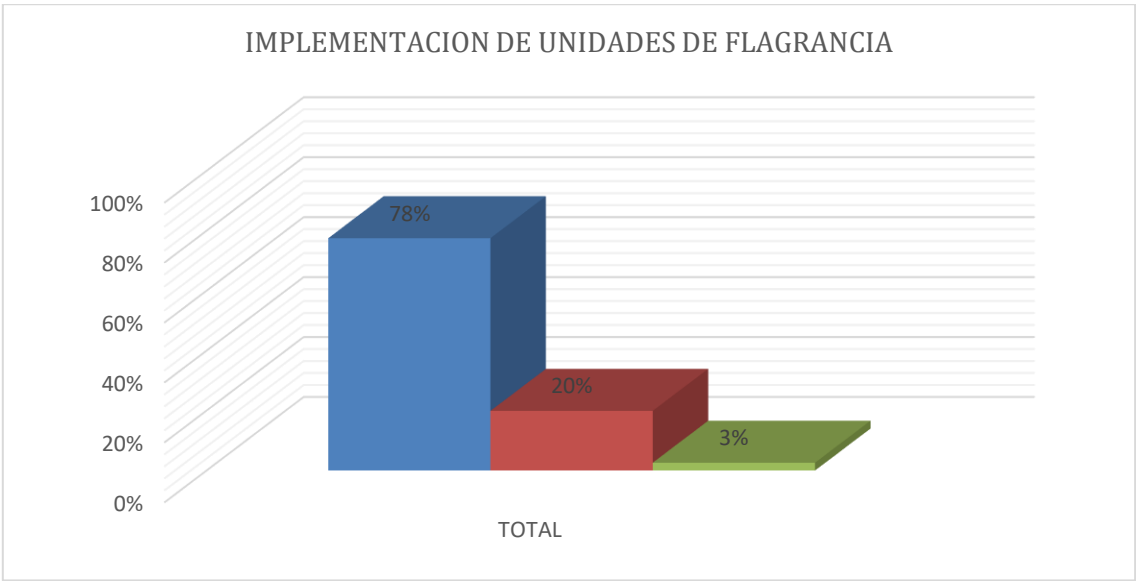
		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	100%	0%	0%	78%
	NO	0%	100%	0%	20%
	No Sabe/No Opina	0%	0%	100%	3%
TOTAL		100%	100%	100%	100%

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 4

Figura de la tabla de Contingencia De Frecuencia Observadas Porcentual de la Implementación de unidades de fragancia



Fuente: cuestionario

5.1.2 Prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

De acuerdo a la encuesta se logra obtener la opinión de los pobladores sobre las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos de hurto, robo, extorción, homicidio y sicariatos en la ciudad de Tacna 2025.

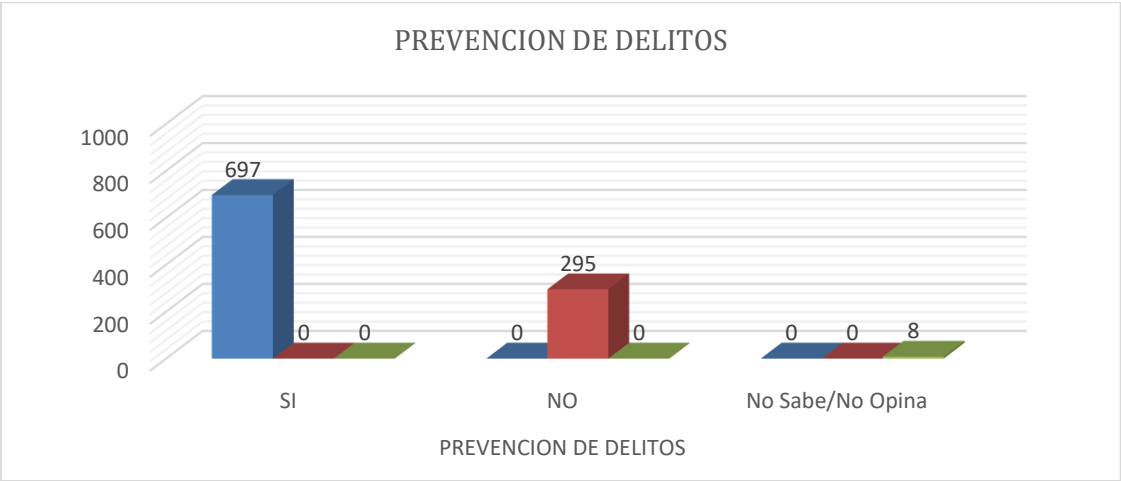
Tabla 5
Tabla De Contingencia de Frecuencias observadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	697	0	0	697
	NO	0	295	0	295
	No Sabe/No Opina	0	0	8	8
TOTAL		697	295	8	1000

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 5
Figura de la tabla de Contingencia De Frecuencia Observadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Fuente: cuestionario

Tabla 6

Tabla de Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

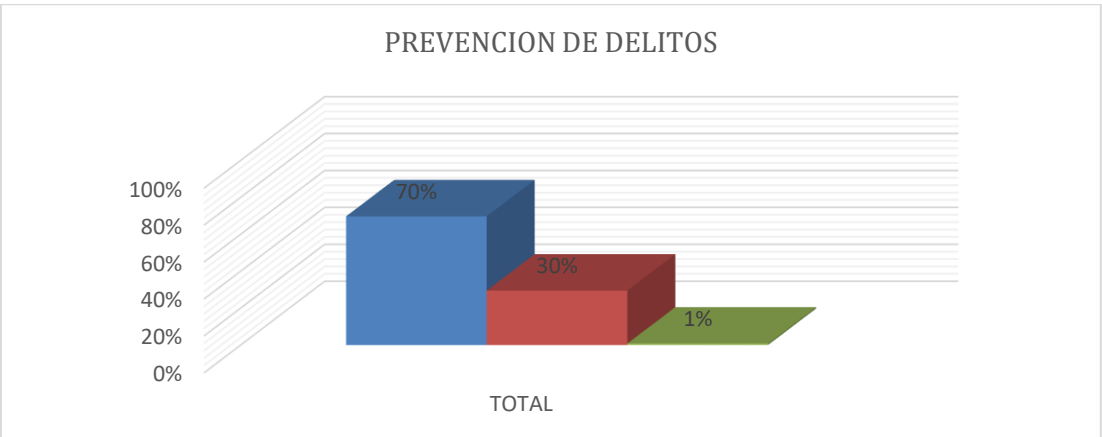
		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	100%	0%	0%	70%
	NO	0%	100%	0%	30%
	No Sabe/No Opina	0%	0%	100%	1%
TOTAL		100%	100%	100%	100%

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 6

Figura de Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Fuente: cuestionario

5.1.3 Determinar, si las unidades de flagrancia se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

De acuerdo a la encuesta se logra obtener la opinión de los pobladores sobre la implementación de las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025.

Tabla 7

Tabla De Contingencia de Frecuencias observadas de las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

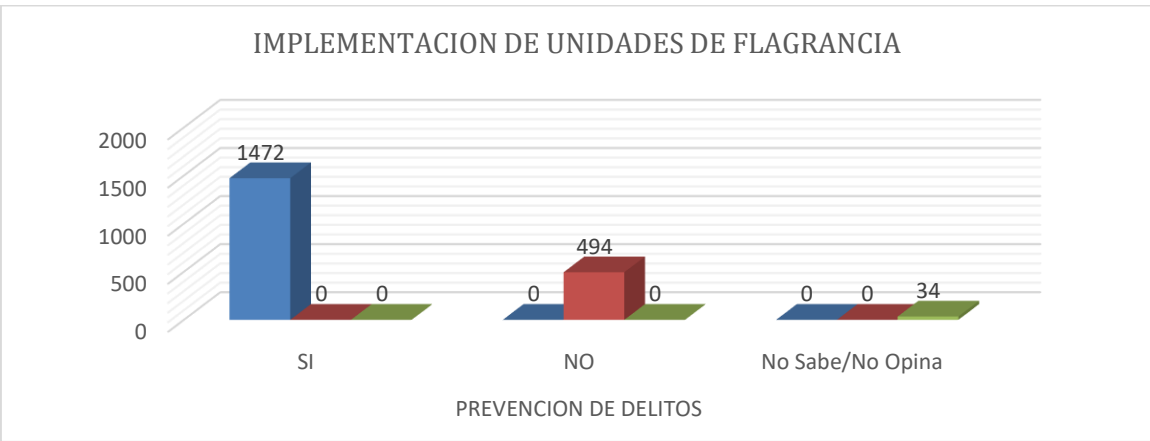
		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	1472	0	0	1472
	NO	0	494	0	494
	No Sabe/No Opina	0	0	34	34
TOTAL		1472	494	34	2000

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 7

Figura De Contingencia de Frecuencias observadas de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Fuente: cuestionario

Tabla 8

Tabla de Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

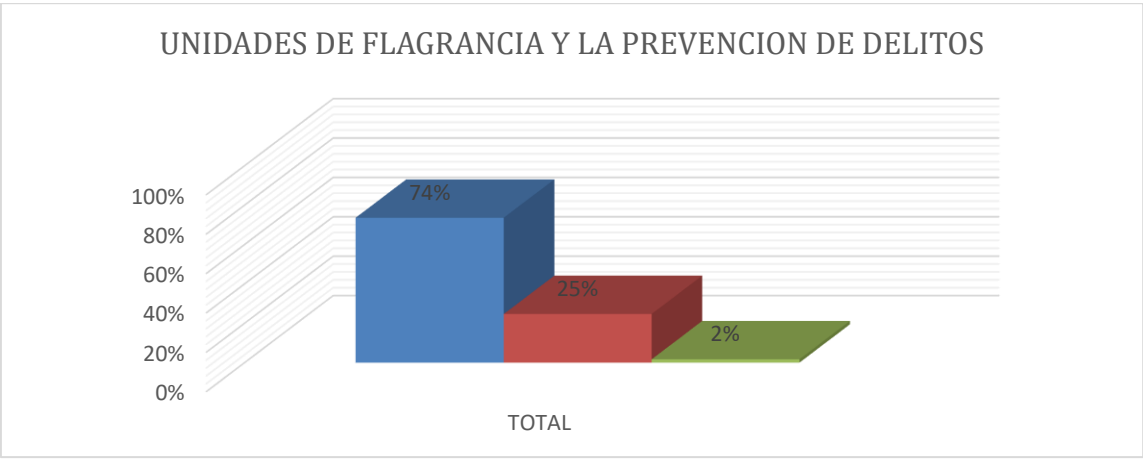
		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	100%	0%	0%	74%
	NO	0%	100%	0%	25%
	No Sabe/No Opina	0%	0%	100%	2%
TOTAL		100%	100%	100%	100%

Fuente: cuestionario

Luego, se procede a realizar la siguiente grafica

Figura 8

Figura de Contingencia de frecuencias observadas Porcentual de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Fuente: cuestionario

5.2. Interpretación de resultados

Realizadas el recojo de la información en la tabla número 3 de contingencia de frecuencias observadas la tabla las unidades de Flagrancia Integrada por la policía nacional del Perú, Ministerio Publico, Ministerio de justicia Derechos Humanos y el poder judicial si se asocia con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025, se ha encontrado que 775 pobladores dan como respuesta afirmativa a las preguntas de investigación y 199 pobladores dan una respuesta negativa a las preguntas de investigación y existen 26 pobladores quienes dan como respuesta la alternativa no sabe /no opina a las preguntas de investigación teniendo un total de 1000 respuestas en total a la encuesta de investigación, en la Figura número 3 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas de la implementación de unidades de flagrancia . En la tabla número 4 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de la implementación de unidades de flagrancias, teniendo como resultado de respuestas afirmativas un total de 78% a las preguntas de investigación y teniendo como resultado de respuestas negativas un total de 20% a las preguntas de investigación y un 3% dan como respuesta no saben/no opinan a las preguntas de investigación, en la figura número 4 se muestra los porcentajes de la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de la implementación de unidades de flagrancia.

Realizadas el recojo de la información en la tabla número 5 de contingencia de frecuencias observadas de la tabla las unidades de flagrancia si se asocian sobre la prevención de delitos de hurto, robo, extorción, homicidio y sicariatos en la ciudad de Tacna 2025, se ha encontrado que 697 pobladores dan como respuesta afirmativa a las preguntas de investigación y 295 pobladores dan una respuesta negativa a las preguntas de investigación y existen 8 pobladores quienes dan como respuesta la alternativa no sabe /no opina a las preguntas de investigación teniendo un total de 1000 respuestas en total a la encuesta de investigación, en la Figura número 5 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025, En la tabla número 6 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025, teniendo como resultado de respuestas afirmativas un total de 70% a las

preguntas de investigación y teniendo como resultado de respuestas negativas un total de 30% a las preguntas de investigación y un 1% dan como respuesta no saben/no opinan a las preguntas de investigación, en la figura número 6 se muestra los porcentajes de la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025.

Realizadas el recojo de la información en la tabla número 7 de contingencia de frecuencias observadas la tabla sobre la implementación de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025, se ha encontrado que 1472 pobladores dan como respuesta afirmativa a las preguntas de investigación y 494 pobladores dan una respuesta negativa a las preguntas de investigación y existen 34 pobladores quienes dan como respuesta la alternativa no sabe /no opina a las preguntas de investigación teniendo un total de 2000 respuestas en total a la encuesta de investigación, en la Figura número 7 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas de la implementación de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025, En la tabla número 8 se muestra la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025, teniendo como resultado de respuestas afirmativas un total de 74% a las preguntas de investigación y teniendo como resultado de respuestas negativas un total de 25% a las preguntas de investigación y un 2% dan como respuesta no saben/no opinan a las preguntas de investigación, en la figura número 4 se muestra los porcentajes de la tabla de contingencia de frecuencias observadas porcentual de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial.

Se procederá a presentar el análisis inferencial con los resultados obtenidos de la encuesta ejecutada a pobladores de la ciudad e Tacna.

6.1.1. Prueba de hipótesis de la Implementación de unidades de flagrancia

Hipótesis Especifica 1

La hipótesis específica es la siguiente “La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna, 2025”

Luego, se tiene las hipótesis estadísticas siguientes:

<i>H₀:</i>	Las unidades de flagrancia no se asocian con la prevención de delitos de hurtos y robos en el distrito de tacna 2025.
<i>H_a:</i>	Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de hurtos y robos en el distrito de tacna 2025.

Tabla 9

Tabla de Frecuencia Esperada de la Implementación de unidades de flagrancia

		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	600.625	154.225	20.15	775
	NO	154.225	39.601	5.174	199
	No Sabe/No Opina	20.15	5.174	0.676	26
TOTAL		775	199	26	1000

Fuente: cuestionario

Tabla 10.

Tabla de estadística Chi Cuadrada de la Implementación de unidades de flagrancia

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	50.625	154.225	20.15	
	NO	154.225	641.601	5.174	
	No Sabe/No Opina	20.15	5.174	948.676	
TOTAL					2000

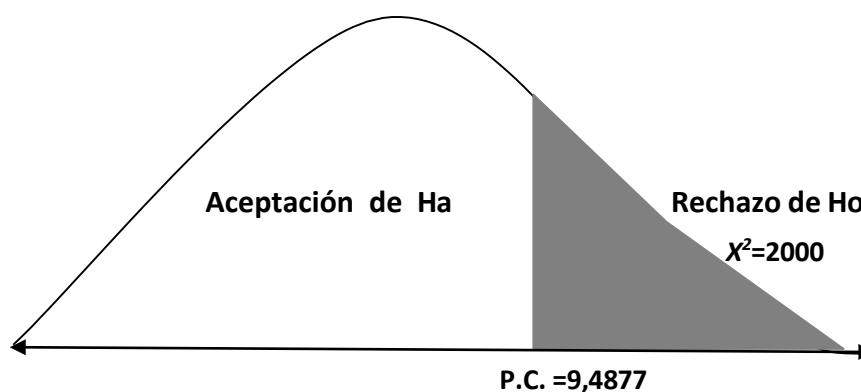
Fuente: cuestionario

Interpretación:

Se realiza el procesamiento de los datos con Excel y el estadístico SPSS versión 25, se obtiene el valor de chi cuadrado χ^2 calculado que es 2000 y se compara con la distribución χ^2 con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grado de libertad. Entonces, $\chi^2(0.95)$ el punto crítico (P.C.) es 9,4877 por tabla de Chi-cuadrado.

Figura 9

Figura de estadística Chi Cuadrada de la Implementación de unidades de flagrancia



Interpretación:

Según la tabla 10, el valor chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: Las unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de hurtos y robos en el distrito de Tacna 2025.

6.1.2 Prueba de Hipótesis de la Prevención de delitos en la ciudad de Tacna hipótesis específica 2

La hipótesis específica es la siguiente “La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de extorsión en el Distrito de Tacna, 2025”

Luego, se tiene las hipótesis estadísticas siguientes:

H₀:

Las unidades de flagrancia no se asocian con la prevención de delitos de extorsión en el distrito de tacna 2025.

H_a:

Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de extorsión en el distrito de tacna 2025.

Tabla 11

Tabla De Frecuencias Esperadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCION DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	485.809	205.615	5.576	697
	NO	205.615	87.025	2.36	295
	No Sabe/No Opina	5.576	2.36	0.064	8
TOTAL		697	295	8	1000

Fuente: cuestionario

Tabla 12

Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	91.809	205.615	5.576	
	NO	205.615	497.025	2.36	
	No Sabe/No Opina	5.576	2.36	984.064	
TOTAL					2000

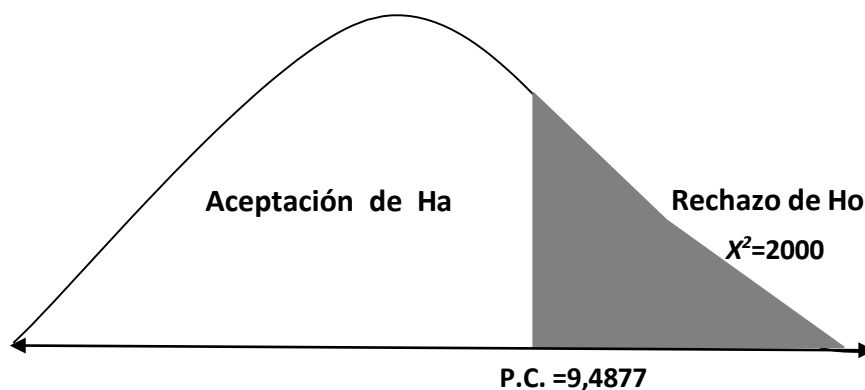
Fuente: cuestionario

Interpretación:

Se realiza el procesamiento de los datos con Excel y el estadístico SPSS versión 25, se obtiene el valor chi cuadrado χ^2 calculado que es 2000 y se compara con la distribución χ^2 con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grado de libertad. Entonces, $\chi^2(0.95)$ el punto crítico (P.C.) es 9,4877 por tabla de Chi-cuadrado.

Figura 10

Figura De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Interpretación:

Según la tabla 12, el valor chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de extorsión en el distrito de Tacna 2025.

6.1.3 Prueba de Hipótesis de la Prevención de delitos en la ciudad de Tacna hipótesis específica 3

La hipótesis específica es la siguiente “La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de homicidios y sicariatos en el Distrito de Tacna, 2025”

Luego, se tiene las hipótesis estadísticas siguientes:

H₀:

Las unidades de flagrancia no se asocian con la prevención de delitos de homicidios y sicariatos en el distrito de tacna 2025.

H_a:

Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de homicidios y sicariatos en el distrito de tacna 2025.

Tabla 13

Tabla De Frecuencias Esperadas de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	485.809	205.615	5.576	697
	NO	205.615	87.025	2.36	295
	No Sabe/No Opina	5.576	2.36	0.064	8
TOTAL		697	295	8	1000

Fuente: cuestionario

Tabla 14

Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	91.809	205.615	5.576	
	NO	205.615	497.025	2.36	
	No Sabe/No Opina	5.576	2.36	984.064	
TOTAL					2000

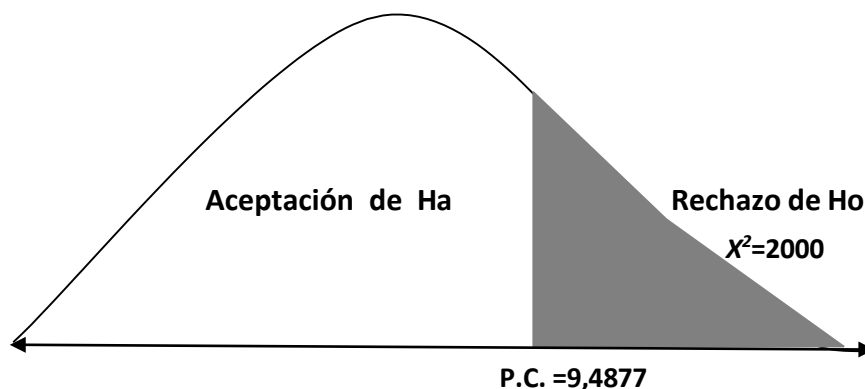
Fuente: cuestionario

Interpretación:

Se realiza el procesamiento de los datos con Excel y el estadístico SPSS versión 25, se obtiene el valor de chi cuadrado χ^2 calculado que es 2000 y se compara con la distribución χ^2 con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grado de libertad. Entonces, $\chi^2(0.95)$ el punto crítico (P.C.) es 9,4877 por tabla de Chi-cuadrado.

Figura 11

Figura De Estadístico Chi Cuadrada de la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Interpretación:

Según la tabla 14, el valor chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el distrito de Tacna 2025

6.1.4 Prueba de hipótesis de la implementación de las unidades de flagrancia y la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

hipótesis general

La hipótesis general es la siguiente “La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna, 2025”

Luego, se tiene las hipótesis estadísticas siguientes:

H_0 :

La implementación de las unidades de flagrancia no se asocia con la prevención de delitos en el distrito de tacna 2025.

H_a :

La implementación de las unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el distrito de tacna 2025.

Tabla 15

Tabla De Frecuencias Esperadas de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	1083,392	363,584	25,024	1472
	NO	363,584	122,018	8,398	494
	No Sabe/No Opina	25,024	8,398	0,578	34
TOTAL		1472	494	34	2000

Fuente: cuestionario

Tabla 16

Tabla De Estadístico Chi Cuadrada de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025

		PREVENCIÓN DE DELITOS			TOTAL
		SI	NO	No Sabe/No Opina	
UNIDADES FLAGRANCIA	SI	139,392	363,584	25,024	
	NO	363,584	1134,018	8,398	
	No Sabe/No Opina	25,024	8,398	1932,578	
TOTAL					4000

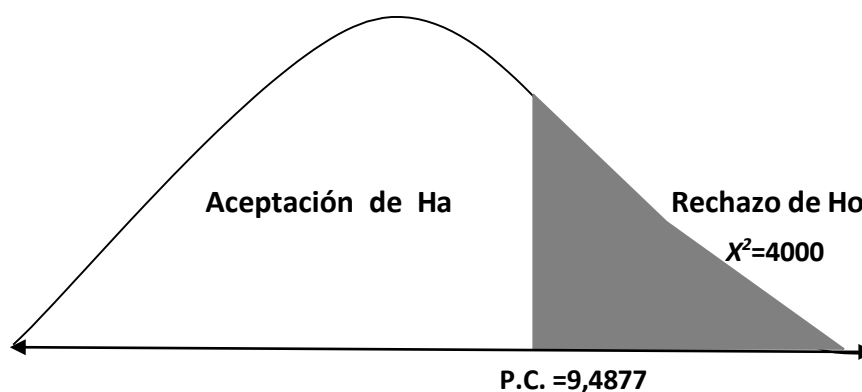
Fuente: cuestionario

Interpretación:

Se realiza el procesamiento de los datos con Excel y el estadístico SPSS versión 25, se obtiene el valor chi cuadrado χ^2 calculado que es 4000 y se compara con la distribución χ^2 con $(3-1) \times (3-1) = 4$ grado de libertad. Entonces, $\chi^2(0.95)$ el punto crítico (P.C.) es 9,4877 por tabla de Chi-cuadrado.

Figura 12

Figura De Estadístico Chi Cuadrada de las unidades de flagrancia si se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna 2025



Interpretación:

Según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

En la investigación internacional de Alvarado (2023). El título de la investigación es la Problemática en la audiencia de juicio por infracciones de hurto contravencional en flagrancia. Se llega a la siguiente conclusión como los procesos por hurto están regulados por el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano, en donde se establecen reglas para su procesamiento y juzgamiento previamente ya establecidas en el artículo 641, 642, 645 del Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano, donde señalamos que el juez debe rechazar toda acción que tienda a retardar el proceso donde pudimos observar en los juicios 001283-2021-49860 en donde los alegatos de la defensora pública censuro a la defensa por no haber periciado en su debido tiempo los videos de seguridad, también por no legalizar las facturas de los bienes hurtados, lo cual se transforma en una desprotección descomunal para la persona, también mencionar que en los fines de la semana sábados y domingos no trabajan las notarías y por el tipo de proceso las pruebas debe retirarse inmediatamente y toda normativa que impida el veloz del despacho deberá descartarse por improcedente y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025.

En la investigación internacional de Burneo (2021), plantea la investigación titulada (Im)posibilidad de calificación de flagrancia en los delitos de Receptación, en conclusión de esta investigación se menciona que los países cercanos al Ecuador son Perú y Colombia donde se tiene una similar cultura y legislación sancionando la receptación como un delito contra la propiedad de la persona, también se concluye señalando la fecha del catorce de mayo del año dos mil diecinueve donde el delito de receptación criminalizaba a todo individuo que no consiga justificar con contratos o documentos la titularidad de los bienes, también se concluye señalando que la interpretación conforme a la Constitución del Ecuador en el tipo penal sobre la receptación no era

viable por cuanto el texto normativo no permitía que el juez encuentre el sentido constitucional de la frase (sin contar con documentos o contratos que justifiquen su tenencia o titularidad), también se concluye señalando que el principio de legalidad es un limitante en la práctica jurídico penal en el Ecuador para la interpretación constitucional del estado ecuatoriano de las normas por parte de los operadores de justicia del Ecuador y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025.

En la investigación internacional de Fierro (2021) investiga el debido proceso en la audiencia de calificación de flagrancia y el procedimiento directo, Se concluye señalando que la reciente legislación penal se orienta hacia la emisión de sentencias condenatorias con el fin de agilizar los procesos, lo que sugiere una predisposición a priorizar la celeridad judicial sobre la garantía de un debido proceso exhaustivo. En el contexto del enjuiciamiento penal por delitos de flagrancia, el acusado enfrenta un proceso con pocas opciones para un juicio imparcial, ya que el modelo está diseñado para obtener sentencias de manera rápida y eficiente, minimizando el esfuerzo fiscal y procesal y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025.

En la investigación internacional de Rendon (2021). El título de la investigación es la interpretación extensiva en las audiencias de calificación de flagrancia y el debido proceso, la investigación se concluye diciendo en la búsqueda de agilidad procesal puede comprometer la justicia, lo que sugiere la necesidad de evaluar la calidad de la presentación y valoración de pruebas en las audiencias de flagrancia. Los operadores judiciales, incluidos fiscales, policías y defensores, deben estar adecuadamente capacitados para

garantizar una contradicción efectiva, aspecto que a menudo se pasa por alto. En este contexto, las audiencias de calificación de flagrancia parecen estar más orientadas a cumplir con las estadísticas de punición del sistema penal que a defender el garantismo, lo que contradice los principios de un Estado de derecho genuino y vulnera el debido proceso y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación internacional de Giron, Cortes, & Mamian (2020). El título de la investigación es el tema de prueba en casos de flagrancia y su injerencia en la libertad personal, Se concluye señalando que la detención en flagrancia en el país de Colombia se ha establecido como una excepción a la regla general que alega que ningún individuo puede ser privado de su libertad si no es por mandato judicial expresa y facultando de esta manera a cualquier sujeto y/o autoridad de arrestar a un individuo cuando estuviese cometiendo alguna conducta ilegal contraria al ordenamiento jurídico del estado, Para garantizar el debido proceso en este tipo de aprehensión se debe someter a un doble control de legalidad, que estará en cabeza de la fiscalía y por otro lado será el juez de control de garantías quienes con base en la normatividad tanto interna como internacional definirán la legalidad de la aprehensión con el fin de salvaguardar los derechos y garantías fundamentales de todas las personas y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025.

En la investigación nacional de Davila (2024). El título de la investigación es el plazo de investigación en flagrancia y el delito de violación sexual en víctimas menores de edad en Lima año 2023, donde se concluye diciendo con respecto al objetivo general, se ha llegado a determinar que, la regulación del

plazo de investigación en flagrancia delictiva si influye en la investigación del delito de violación sexual en las víctimas menores de edad, Lima, 2023. En esa línea, la ampliación del plazo de investigación en los casos de flagrancia delictiva permitirá recabar mayores elementos probatorios para llevar a cabo una investigación eficiente y por otro lado se evita la revictimización de la agraviada de volver a participar en las diligencias realizadas, garantizando con el derecho de acceso a la justicia al ser víctimas de violencia sexual dada su condición de menor de edad y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación nacional de Carrasco (2023). El título de la investigación es la detención en presunta flagrancia en la privación del derecho constitucional de la libertad ambulatoria del Distrito Judicial de Apurímac año 2022, se concluye señalando que no se debe detener en flagrancia inexistente a ningún individuo por no haberse comprobado objetivamente los acontecimientos y por lo tanto para realizar la detención se tiene que confirmar con otros elementos periféricos la información obtenida, en consecuencia se tiene que investigar para detener a cualquier ciudadano, donde una vez confirmado con evidencia los hechos delictivos, donde el fiscal solicitara al juez de la investigación preparatoria la detención del individuo implicado en el ilícito penal y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación nacional de Povis (2022). El título de la investigación es la detención policial arbitraria en los casos de flagrancia presunta, se concluye señalando que las detenciones arbitrarias se generan por la pésima interpretación de la ley por parte de los agentes policiales o el favoritismo que

ejecutan a sus mismos colegas y se tiene ineficacia en la redacción de los supuestos literal 3 y 4 del artículo 259° del Código Procesal Penal Peruano; Simultáneamente también se dan las vulneraciones de los derechos fundamentales como: la Libertad, la inviolabilidad del domicilio, Libertad de Tránsito, el derecho al bienestar y desarrollo y todos derivados a la libertad. Asimismo de la explicación del cuadro evaluativo del año 2019 hasta el año 2021 y de los gráficos, se deduce que la totalidad de detenciones en casos de flagrancia es de 618,176 archivos. También analizando el cuadro evaluativo de acusaciones condenatorias tiene un total de 2,223 archivos y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación nacional de Ramirez (2021). El título de la investigación es presunciones legales de flagrancia en la legislación peruana, Provincia de Huaura año 2019, se concluye señalando que la flagrancia en el término jurídico utilizado para determinar que un individuo es descubierto consumando o cometiendo una acción ilegal o escapando del sitio; por lo que se dará una captura en flagrante delito cuando un individuo es arrestado por un efectivo de la policial nacional del Perú o a través de un arresto ciudadano cuando está realizando un crimen o acaba de realizar un acto delictuoso y este huye del lugar de los acontecimientos del delito y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación nacional de Salas (2021). El título de la investigación es la imputación concreta en los casos de cuasi flagrancia y flagrancia presunta en la incoación fiscal al proceso inmediato, se concluye diciendo que las presunciones de cuasi flagrancia y flagrancia presunta en el comienzo fiscal al proceso inmediato, porque son clasificaciones de la flagrancia donde no

tienen en nuestro sistema un manejo específico y eso nos lleva a la praxis judicial a analizar los hechos sin mayor diferenciación dado el inicio que no puede distinguirse donde la ley no lo realiza. Esto tiene consecuencia en la acusación concreta en este estadio procesal por las limitaciones a nivel probatorio que presentan y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

En la investigación local tenemos de Sacsí (2024). El título de la investigación es el incumplimiento en las diligencias primarias por competencia respecto a la flagrancia delictiva en el Perú, 2024, se concluye señalando Primero La flagrancia delictiva es la acción más antigua de la humanidad, consiste cometimiento de un hecho delictivo y es sorprendido en el acto. En el Perú se formalizó la actuación policial con el Nuevo Código Procesal Penal en el 2004, tal que se desarrolló manuales y protocolos que regulan la actuación policial si se presentara este fenómeno. De los años transcurridos aún se tiene falencias de aplicación de este modelo de aplicación de desarrollo de responsabilidad jurídica y Como resultados de nuestra investigación se concluye según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) que menciona: La implementación de las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025

CONCLUSIONES

1. Se concluye que las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de hurtos y robos en el distrito de Tacna 2025 porque en la hipótesis específico uno y Según la tabla 10, el valor de chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a)
2. Se concluye que Las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de extorción en el distrito de Tacna 2025 porque en la hipótesis específico dos y Según la tabla 12, el valor chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).
3. Se concluye que las unidades de flagrancia se asocian con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el distrito de Tacna 2025 porque en la hipótesis específico tres y Según la tabla 14, el valor chi cuadrado calculado es 2000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a)
4. Finalmente Se concluye que la implementación de las unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el distrito de Tacna 2025 porque en la hipótesis general y Según la tabla 16, el valor chi cuadrado calculado es 4000 es mayor al punto crítico 9,487 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a)

RECOMENDACIONES

1. La implementación de estas unidades de flagrancia integrada por la policía nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y el poder judicial y recomendamos que se debería instalar a nivel nacional en todas las regiones, en todas las provincias y distritos para poder erradicar la delincuencia y prevenir los diferentes delitos que se cometen a diario en nuestro país Perú.
2. La implementación de las unidades de flagrancia se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna y recomendamos que se pueda brindar más presupuesto para poder ampliar su funcionalidad y operatividad a nivel de los distritos que alberga esta hermosa ciudad de Tacna.
3. La implementación de las unidades de flagrancia se asocia sobre la prevención de delitos en la ciudad de Tacna y recomendamos que se pueda implementar con personal calificado A1 bajo concurso de conocimientos y experiencia profesional y esto ayudara a mejorar y poder erradicar la delincuencia.
4. La implementación de la unidad de flagrancia en la ciudad de Tacna a servido como un disuasivo eficaz para que reduzca y baje considerablemente los delitos de hurto, robo, extorción, homicidio y sicarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2023). *Repositorio UAZUAY [version PDF]*. Recuperado el 18 de 03 de 2025, de Repositorio UAZUAY [version PDF]:
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/13247/1/18773.pdf>
- Burneo, N. (2021). *Repositorio UASB [version PDF]*. Recuperado el 10 de marzo de 2025, de Repositorio UASB:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8112/1/T3529-MDPE-Burneo-La%20imposibilidad.pdf>
- Carrasco, Y. (2023). *Repositorio UCV [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UCV [version PDF]:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112112/Carrasco_SYH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Davila, A. (2024). *Repositorio UTP [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UTP [version PDF]:
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/9763/A.Davila_Tesis_Titulo_Profesional_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fierro, F. (2021). *Repositorio ULVR [version PDF]*. Recuperado el 18 de 03 de 2025, de Repositorio ULVR [version PDF]:
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4460/1/TM-ULVR-0334.pdf>
- Giron, S., Cortes, L., & Mamian, L. (2020). *Repositorio UCC [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UCC [version PDF]:
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/c553a2a2-f679-4dc6-94dd-980b040efd88/content>
- Hernandez, J. (10 de 08 de 2024).
[https://teoriasadmvas.fandom.com/es/wiki/QUE_ES_EFICACIA_\(JUAN_HERNANDEZ_1C\)](https://teoriasadmvas.fandom.com/es/wiki/QUE_ES_EFICACIA_(JUAN_HERNANDEZ_1C)). Obtenido de
[https://teoriasadmvas.fandom.com/es/wiki/QUE_ES_EFICACIA_\(JUAN_HERNANDEZ_1C\)](https://teoriasadmvas.fandom.com/es/wiki/QUE_ES_EFICACIA_(JUAN_HERNANDEZ_1C)).
- Huillca Condori, J. (2024). *UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI REPOSITORIO INSTITUCIONAL*. Recuperado el 2024, de UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

- REPOSITORIO INSTITUCIONAL:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12819/2662>
- JUDICIAL, P. (2024). *PODER JUDICIAL*. Obtenido de PODER JUDICIAL:
<http://www.pj.gob.pe>
- JURISTA, E. (2024). *CODIGO PENAL*. LIMA: Jurista editores.
- Povis, C. (2022). *Repositorio UTP [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UTP [version PDF]:
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6644/C.Povis_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quenta Mamani, F. R. (2024). *UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI REPOSITORIO*. Recuperado el 2024, de UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI REPOSITORIO:
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2663>
- Ramirez, J. (2021). *Repositorio UNJFSC [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UNJFSC [version PDF]:
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4485/Juan%20Jes%3%bas%20Ram%3%adrez%20Anselmo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rendon, J. (2021). *Repositorio UNIANDES [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UNIANDES [version PDF]:
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14189/1/UA-MDP-EXC-005-2021.pdf>
- Reyes Chavez, R. C. (2024). *UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL*. Recuperado el 2024, de UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL:
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2683>
- Sacsi, R. (2024). *Repositorio Autonoma de Ica [version PDF]*. Recuperado el 23 de 03 de 2025, de Repositorio Autonoma de Ica [version PDF]:
<https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/3017/1/3-%20ROSAS%20ROQUE%20-%20SACSI%20BATALLANOS.pdf>
- Salas, C. (2021). *Repositorio UNSA [version PDF]*. Recuperado el 20 de 03 de 2025, de Repositorio UNSA [version PDF]:

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e9ea998d-f2ce-4485-bd00-ae8734ab04b/content>

WIKIPEDIA. (2022). *APRENDIZAJE*. Recuperado el 26 de 03 de 2022, de APRENDIZAJE:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TITULO : “LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y LA PREVENCION DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA, 2025”

Tabla 1. Matriz de Operacionalización de Variables

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿Cuál es la relación de la implementación de unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el Distrito de Tacna, 2025?	Objetivo General Determinar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos en el Distrito de Tacna, 2025	Hipótesis General. La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna, 2025	Variable 1 (V1): Unidades de flagrancia Dimensiones * PNP * Ministerio Público * Ministerio de Justicia y Derechos Humanos * Poder Judicial	Enfoque de la investigación Cuantitativo Tipo de Investigación No experimental Diseño de investigación Descriptivo Asociacional Población: Distrito de Tacna 104314 habitantes Muestreo por conveniencia: 100 pobladores
Problemas Específicos P.E.1. ¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna, 2025? P.E.2. ¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de extorsión en el Distrito de Tacna, 2025? P.E.3. ¿De qué manera la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna, 2025?	Objetivos Específicos O.E.1. Identificar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna, 2025 O.E.2. Caracterizar si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de extorsión en el Distrito de Tacna, 2025 O.E.3. Establecer si la implementación de unidades de flagrancia se asocia con la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna, 2025	Hipótesis Específicas H.E.1. La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de hurtos y robos en el Distrito de Tacna, 2025 H.E.2. La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de extorsión en el Distrito de Tacna, 2025 H.E.3. La implementación de unidades de flagrancia se asocia directamente en la prevención de delitos de homicidios y sicarios en el Distrito de Tacna, 2025	Variable 2 (V2): Prevención de delitos Dimensiones * Delitos de Hurtos y Robos * Delitos de extorsión * Delitos de homicidio y sicarios	Técnica de recolección de datos: La encuesta Instrumentos de recolección de información: El cuestionario Técnica de análisis e interpretación de datos: Formula de Chi cuadrada (χ^2)

Anexo N°02: Instrumentos de recolección de datos

INSTRUCCIONES:

Estimado encuestado(a), Responde las siguientes preguntas de la investigación “LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE FLAGRANCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA 2025”, Sus respuestas son anónimas y confidenciales. Marque con una x la respuesta que crea por conveniente.

Cuestionario Sobre La Implementación De Unidades De Flagrancia

Implementación De Unidades De Flagrancia	SI	NO	NO SABE/NO OPINA
1. ¿Ha escuchado hablar sobre las unidades de flagrancia?			
2. ¿Piensa que la presencia de Unidades de Flagrancia podría aumentar la sensación de seguridad en los ciudadanos de Tacna?			
3. ¿Confía usted en que las Unidades de Flagrancia trabajarán de manera efectiva en la lucha contra la delincuencia en Tacna?			
4. ¿Considera que una mayor presencia policial y judicial actuando rápidamente en casos de flagrancia podría disuadir a los delincuentes?			
5. ¿Cree que la creación de estas unidades de flagrancia permitirá una mayor rapidez en la aplicación de justicia?			
6. ¿Considera que el tiempo de respuesta de la justicia ante delitos en flagrancia es actualmente lento?			
7. ¿Cree que la implementación de Unidades de Flagrancia aumentaría la confianza de la población de Tacna hacia la Policía Nacional del Perú?			
8. ¿Cree que la implementación de Unidades de Flagrancia aumentaría la confianza de la población de Tacna hacia el Ministerio Público (Fiscalía)?			
9. ¿Cree que la implementación de Unidades de Flagrancia aumentaría la confianza de la población de Tacna hacia el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos?			
10. ¿Cree que la implementación de Unidades de Flagrancia aumentaría la confianza de la población de Tacna hacia el Poder Judicial?			

Cuestionario Sobre La Prevención De Delitos En El Distrito De Tacna

Prevención De Delitos En El Distrito De Tacna	SI	NO	NO SABE/NO OPINA
1. ¿Considera que el sistema judicial actual es eficiente en la sanción de delitos cometidos en flagrancia?			
2. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad de los delitos en Tacna?			
3. ¿Cree que la población tiene suficiente conocimiento sobre las medidas de prevención del delito?			
4. ¿Considera que la presencia de estas unidades de Flagrancia reduciría los índices delictivos en la ciudad de Tacna?			
5. ¿Estaría dispuesto/a a colaborar con las autoridades brindando información sobre hechos delictivos en su comunidad?			
6. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad en los delitos de hurto?			
7. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad en los delitos de robos?			
8. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad en los delitos de extorción?			
9. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad en los delitos de Homicidio?			
10. ¿Piensa que las Unidades de Flagrancia podrían ayudar a reducir la impunidad en los delitos de sicarios?			

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Implementación De Unidades De Flagrancia Y La Prevención De Delitos En El Distrito De Tacna 2025

Nombre del Experto: ALFREDO HUANCA QUIROZ

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	NO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	NO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	NO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	NO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	NO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	NO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	NO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	NO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	NO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	NO

III. OBSERVACIONES GENERALES


Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: ABOGADO
Nº. DNI: 02405605


ABOGADO
CAP: 1613

Adjuntar al formato:

- * Matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- * Matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- * Instrumento(s) de recolección de datos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Implementación De Unidades De Flagrancia Y La Prevención De Delitos En El Distrito De Tacna 2025

Nombre del Experto: WILBER CARTAGENA CHAMBI

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	NO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	NO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	NO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	NO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	NO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	NO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	NO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	NO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	NO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	NO

III. OBSERVACIONES GENERALES

Apellidos y Nombres del validador:
Grado académico: ABOGADO
Nº. DNI: 02414548

Adjuntar al formato:

- * Matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- * Matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- * Instrumento(s) de recolección de datos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Implementación De Unidades De Flagrancia Y La Prevención De Delitos En El Distrito De Tacna 2025

Nombre del Experto: ROGER MACHACA GONZA

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	NO
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	NO
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	NO
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	NO
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	NO
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	NO
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	NO
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	NO
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	NO
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	NO

III. OBSERVACIONES GENERALES

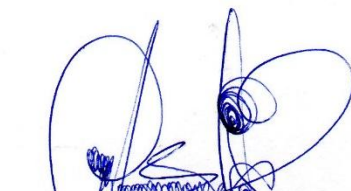
Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico: ABOGADO

Nº. DNI: 80 66 86 22

Adjuntar al formato:

- * Matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- * Matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- * Instrumento(s) de recolección de datos


ROGER MACHACA GONZA
ABOGADO
C.A.P. 5354

Anexo 4: Base de datos

ANEXO Nº 5 . DATA DE RESULTADOS

	IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE FLAGRANCIA									
Nº	P. 1	P. 2	P. 3	P. 4	P. 5	P. 6	P.7	P.8	P.9	P.10
1	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina	No Sabe/No Opina	NO
3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	No Sabe/No Opina	NO
6	SI	N O	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	SI	SI
8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
14	SI	N O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
16	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	No Sabe/No Opina	NO
18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina	SI
19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
21	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
22	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
23	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
24	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	NO	No Sabe/No Opina	NO
29	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	SI	NO
30	SI	N O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO

31	SI	N O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
32	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
33	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
34	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
35	SI	SI	SI	N O	SI	SI	SI	SI	SI	NO
36	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
37	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	No Sabe/No Opina	NO
38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
39	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
41	SI	N O	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
42	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
43	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
44	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	No Sabe/No Opina	No Sabe/No Opina
46	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
47	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
48	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
49	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
50	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
51	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
52	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
53	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	NO
54	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
55	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
56	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	SI	No Sabe/No Opina
57	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
58	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
59	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
61	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
62	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
63	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
64	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
65	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
66	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	No Sabe/No Opina	NO
67	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO

68	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
69	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
70	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
71	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
72	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
73	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
74	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	No Sabe/No Opina	NO
75	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
76	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
77	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
78	SI	N O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
79	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
80	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
81	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
82	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
83	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
84	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
85	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
86	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
87	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
88	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
89	SI	SI	N O	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
90	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
91	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
92	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	No Sabe/No Opina	SI
93	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
94	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
95	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	No Sabe/No Opina	NO
96	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No Sabe/No Opina
97	SI	N O	N O	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
98	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
99	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina	SI	SI	NO
100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

ANEXO Nº 5 . DATA DE RESULTADOS

PREVENCION DE DELITOS EN EL DISTRITO DE TACNA										
Nº	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10
1	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina
3	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
4	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
6	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
7	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	No Sabe/No Opina	NO	NO
10	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina
11	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
13	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
14	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina
17	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
20	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
21	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
22	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
24	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
25	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
27	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
29	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
30	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
31	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
32	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
33	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
34	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
35	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
36	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
37	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
38	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
39	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
41	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

42	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
43	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
45	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
46	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
47	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
48	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
49	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
50	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
51	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
52	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
53	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
54	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
55	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
56	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
57	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
58	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
59	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
60	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
61	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
62	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
63	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
64	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
65	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
66	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
67	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
68	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
69	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
70	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
71	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
72	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
73	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	No Sabe/No Opina
74	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
75	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
76	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
77	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
78	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
79	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
80	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
81	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
82	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
83	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
84	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
85	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Sabe/No Opina

86	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
87	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
88	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
89	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
90	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina
91	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
92	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
93	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
94	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
95	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No Sabe/No Opina
96	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
97	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
98	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
99	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
100	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 5: Evidencia fotográfica





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Determinar si la implementación de unidades de flagrancia influye en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025.

Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 10 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario denominado "cuestionario sobre la relación de la implementación de unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025" El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, el responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Tacna, 22 de mayo de 2025

Firma:



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Determinar si la implementación de unidades de flagrancia influye en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025.

Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 10 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario denominado "cuestionario sobre la relación de la implementación de unidades de flagrancia y la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025" El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, el responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Tacna, 22 de mayo de 2025

Firma:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica.

Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Determinar si la implementación de unidades de flagrantia influye en la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025.

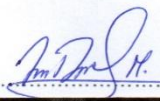
Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 10 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario denominado "cuestionario sobre la relación de la implementación de unidades de flagrantia y la prevención de delitos en el Distrito de Tacna 2025" El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 15 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (físico).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, el responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/las Investigadoras, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Tacna, 22 de mayo de 2025

Firma: 



Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud

1750868769_TESIS - JAVIER MENA APAZA - UNIDADES DE FLAGRANCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS.docx

 2025
 2025
 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:470811936

Fecha de entrega

30 jun 2025, 8:32 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

30 jun 2025, 9:00 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

1750868769_TESIS - JAVIER MENA APAZA - UNIDADES DE FLAGRANCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS.docx

Tamaño de archivo

5.8 MB

79 Páginas

15.621 Palabras

76.611 Caracteres

21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 20%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.